



MUNICIPALIDAD
REQUINOA

DECRETO ALCALDICIO N° 2004 /

AUTORIZA EMISIÓN DE ORDEN DE COMPRA

REQUINOA, **01 AGO** de 2018 /

Esta Alcaldía decreta lo siguiente:

CONSIDERANDO

El Decreto Alcaldicio N°2552 de fecha 29 de Agosto de 2016 mediante el cual se autoriza la adjudicación de Licitación Pública ID3663-51-LP16 por convenio comodato equipos para realización de exámenes bioquímicos-hematológicos-hormonas y orinas, con entrega de equipos analíticos, software de gestión de laboratorio para el CESFAM de la Comuna de Requinoa durante el mes de Agosto de 2018.

El Decreto Alcaldicio N° 3172 de fecha 14 de diciembre de 2017, que aprueba Presupuesto del Departamento de Salud Municipal de Requinoa del año 2018.

VISTOS

Lo establecido en el Decreto N° 250 del 09-03-05 y los artículos 1°, 7° y 10° de la Ley N° 19.886, "Bases sobre Contratos Administrativos de Suministros y Prestaciones de Servicios".

Las atribuciones que me confiere la Ley 18.695, "Orgánica Constitucional de Municipalidades", texto refundido coordinado y sistematizado, fijado por el D. F. L N° 1 del Ministerio del Interior año 2006.

DECRETO

AUTORÍCESE ORDEN DE COMPRA "proveniente de licitación pública ID3663-51-LP16" por adquisición de reactivo para abastecer la unidad de laboratorio del CESFAM de la Comuna de Requinoa durante el mes de Agosto de 2018, al siguiente Proveedor como se detalla a continuación:

LABIN CHILE S.A.

RUT 96.613.250-7

TOTAL ADJUDICADO \$5.900.422 + IVA

IMPÚTESE los gastos a la cuenta 215.22.04.003.001.001 "Productos Químicos" del presupuesto del Departamento de Salud año 2018.

ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVESE.

M. ANGELICA VILLARREAL SCARABELLO
SECRETARIO MUNICIPAL

ASV/MAVS/GVB/MMS/nms

DISTRIBUCIÓN:

Of. De partes Alcaldía (1)
Adquisiciones Dpto. Salud (1)
Ley de Transparencia (1)

ANTONIO SILVA VARGAS
ALCALDE

DEPARTAMENTO DE SALUD